



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 12285

BUENOS AIRES, 02 NOV. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-2344-12-0 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 1-47-2110-2415-07-2 la firma WAL MART ARGENTINA S.R.L. inscrita bajo el RNE N° 010045390 tramitó el registro del producto denominado Limpiador líquido multiuso concentrado, Aroma: Pino, marca GREAT VALUE, contenido neto 900cc, 1.8, 4 y 5L, habiéndole asignado oportunamente esta Administración el Registro Nacional de Producto de Uso Doméstico (RNPUD) N°0250064.

Que a través del expediente citado en el visto de la presente, la empresa WAL MART ARGENTINA S.R.L. solicitó la reinscripción del citado producto.

Que a fojas 77 del mismo expediente la firma desiste de la citada solicitud de reinscripción.

Que el artículo 5° de la resolución ex M.S. 709/98 establece que el certificado de inscripción de producto domisanitario, tendrá una validez de 5 años y que cumplido dicho plazo los productos deberán ser reinscriptos y que la no reinscripción producirá, sin necesidad de notificación previa, la cancelación del registro.

LD.  
JW  
ms  
→



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

12285

Que la empresa adjuntó el original del certificado de RNPUD N° 0250064.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre 2015

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. Dáse de baja al registro del producto denominado Limpiador líquido multiuso concentrado, Aroma: Pino, marca GREAT VALUE, contenido neto 900cc, 1.8, 4 y 5L, con RNPUD N°0250064, cuya titularidad detentara la firma WAL MART ARGENTINA S.R.L.

ARTICULO 2º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-2110-2344-12-0

DISPOSICION ANMAT N°:

12285

CD.  
[Handwritten initials]

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.